

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

- Lectura, escritura y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Ejercicio sobre conocimientos teórico-prácticos de la especialidad.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de prueba de un mes que determina el artículo 28, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría, y deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a falta de los cuales se producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hayan podido incurrir por falsedad en la instancia.

Granada, 21 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—72-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes, admitidos al concurso-oposición a varias plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Expirado el plazo de admisión de instancias anunciado en 15 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre siguiente) para proveer las plazas de Médico interno, adscrito a las cátedras de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», «Patología general y propedéutica» y «Patología y clínica quirúrgicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de esta capital, este rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Admitidos:

Don Fidel García Anguiano (Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica).
Don Carlos Martínez Manzanares, y
Don José Conde Hernández (Patología general y Propedéutica).
Don Juan Arenas Alcalá, y
Don Ildefonso Francisco Díaz Velázquez (Patología y clínica quirúrgica).

Excluidos:

Ninguno.

Sevilla, 7 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares técnicos y el Tribunal que ha de juzgarlo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de provisión de plazas de Auxiliares técnicos, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1964, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos al mencionado concurso-oposición.

Auxiliares técnicos de 1.ª:

Don Francisco Herradón Cocinas.
Don Jesús María Sánchez Sánchez.

Auxiliares técnicos de 2.ª:

Don Francisco Javier Sanzo Beltrán.
Don Angel Manuel Pérez Montero.
Don Carlos Ayuso de Castro.
Don Antonio López Lago.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se ha constituido como sigue:

Presidentes: Excelentísimo señor don Juan Juretschke Meyer, Director del Centro de Información y Documentación.

Vocales: Don Fernando Catalina Perea, Investigador y Secretario del Instituto de Optica; don Andrés de la Calera Talavera, Ayudante de primera del Centro de Información y Documentación; don Félix Tellez Sanjuán, Ayudante de segunda del Instituto de Optica; don Prudencio Echegoyen Arce, Ayudante de segunda del Instituto de Electrónica.

Contra esta Resolución puede recurrirse, según dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957, ante la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva».

Madrid, 7 de enero de 1965.—El Secretario técnico.—127-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca exámenes para cubrir dos plazas vacantes de personal administrativo, de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

De conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos Autónomos y debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Esta Jefatura Regional convoca exámenes para cubrir las dos plazas vacantes de personal administrativo; de la categoría de Auxiliar administrativo, en la plantilla de personal fijo no funcionario de dicho Organismo que se detallan a continuación:

De libre disposición: Una vacante.
Ofrecido a la A. T. M.: Una vacante.

Las normas de la presente convocatoria serán las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no tengan cumplidos los cuarenta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de instancias, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales y no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración Pública, provincia o Municipio por faltas cometidas en su empleo.

2.ª Los que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán por instancia, debidamente reintegrada, dirigida al señor Ingeniero Jefe de la Región Nordeste del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Gerona, 2, 3.º, Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen. En la instancia se hará constar, además del nombre; apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera. Harán constar en las instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

3.ª Los exámenes versarán sobre las materias siguientes:

- Escribir a máquina, copiando durante diez minutos, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.
- Escribir a Taquigrafía, durante cinco minutos con una velocidad mínima de 70 palabras por minuto, con traducción dentro del plazo que se señale.
- Hacer un ejercicio de dictado para apreciar la ortografía.
- Hacer un ejercicio de redacción sobre un tema del Patrimonio Forestal del Estado.
- Resolver ejercicios y problemas de Aritmética y Geometría en que intervengan las operaciones elementales de enseñanza primaria.

4.ª La calificación de los ejercicios será por puntuación, con un máximo de diez puntos requiriéndose un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.